



NEUQUEN



**LEY 3.306**  
**PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Día Provincial de la Donación de Leche Humana  
Sanción: 21/10/2021; Boletín Oficial 12/11/2021

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de  
Ley:

- Artículo 1º: Se instituye el 19 de mayo como Día Provincial de la Donación de Leche Humana.  
Artículo 2º: El Ministerio de Salud o el organismo que lo remplace debe difundir los beneficios de la donación de leche humana.  
Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Marcos G. Koopmann - María Eugenia Ferraresso